

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. MC-00-012-2025

CONTRATO No.:				No. MC-00-012-2025.			
OBJETO:				CONSTRUCCIÓN DE ACOMETICA ELÉCTRICA DE TABLERO DE MEDIDA AL PMT3 DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.			
VALOR INICIAL:				DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA PESOS M/CTE (\$19.983.450)			
VALOR ADICIONAL:				N/A			
PLAZO INICIAL:				90 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
PLAZO ADICIONAL:				UN (01) MES, contado a partir del 10 de abril de 2025			
CONTRATISTA:				COPRIN S.A.S			
Nit o C.C. No.				NIT:804.003.093-5			
R/L:				R/L: YILDARD VELASCO FONTECHA CC No. 91.259.415 de Bucaramanga			
SUPERVISOR:				ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CC. 37.618.249 de Piedecuesta Acta de posesión N° 100-02-02-10 de 2025			
ANTICIPO (XXX%)				N/A			
FECHA DE INICIACION:				11/08/2025			
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	07/11/2025	Día mes año	Día mes año	Día mes año
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				10/11/2025			
MUNICIPIO:				Municipio de Lebrija			
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura			

En Lebrija, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, la ingeniera ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA identificada con cédula de ciudadanía 37.618.249 de Piedecuesta, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Supervisora del Contrato de Obra y YILDARD VELASCO FONTECHA, representante legal de COPRIN S.A.S, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ampliación No 01 a la Suspensión del Contrato No. 01

CONSIDERANDO

1. Que el primero de agosto del 2025 se suscribió el contrato de obra **No. MC-00-012-2025** con el contratista COPRIN S.A.S cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE ACOMETICA ELÉCTRICA DE TABLERO DE MEDIDA AL PMT3 DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER”** indicando actividades conforme a Acta de inicio del once (11) de agosto del 2025.
2. Que, el día siete (07) de noviembre del 2025, las partes suscribieron Acta de Suspensión No. 01 del CONTRATO DE OBRA **No. MC-00-012-2025**, acordaron suspender por el término de un (1) mes, contado a partir del día siete (07) de noviembre de 2025 y hasta el día seis (6) de diciembre de 2025, o una vez superados los inconvenientes o circunstancias que generaron la suspensión.

- 3. Sin embargo, a la fecha se continúan adelantando las gestiones administrativas relacionadas con el trámite para la expedición de las certificaciones (RETIE Y RETILAP), así como la legalización ante la **ESSA**.
- 4. Que teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el contratista de obra, este requiere de un tiempo adicional de dos (2) meses de acuerdo a solicitud anexa por el contratista, lo que permitirá adelantar todas las gestiones técnicas y administrativas necesarias conforme a las necesidades actuales.
- 5. Que los motivos que dieron lugar a la suspensión No.1 no han sido subsanados, y por tanto se hace necesario suscribir la presente ampliación a la suspensión del Contrato de Obra Pública N° MC-012-2025.
- 6. Por lo anteriormente expuesto las partes de común acuerdo han decidido ampliar el plazo de la suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública N° MC-012-2025 suscrita el pasado 7 de noviembre del 2025 y ampliar la suspensión del, a partir del 07 de diciembre del 2025.

Que, en razón a lo anterior las partes

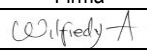
ACUERDAN

- 1. Ampliar la suspensión temporal del Contrato de Obra No. MC-012-2025 por el término de 2 meses contado a partir del siete (07) de diciembre de 2025 y hasta el seis (6) días de febrero de 2026 de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas.
- 2. Establecer como fecha posible de reanudación del Contrato de Obra No. MC-012-2025, el día 7 de febrero del año 2026 o hasta cuando se superen las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, a través de la suscripción del Acta de Reinicio mediante la cual se fije la nueva fecha de terminación del contrato.
- 3. La suspensión del contrato de obra pública N° LP-MC-012.2025, no generara costos administrativos adicionales para las partes, ni el reconocimiento de alguna suma a favor de contratista, ni modifica las condiciones económicas del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Lebrija el día cinco (5) días del mes de diciembre del año 2025.


ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA


YILDARD VELASCO FONTECHA
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
proyectó Aspectos Técnicos	Wilfredy Ascanio Guerrero	CPS- S. Infraestructura	
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abog. Martha Lucia Gonzalez	CPS- S. Infraestructura	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Infraestructura del Municipio.

Anexo: 1. Solicitud adición a la suspensión No.1